JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustan.	031
Radicado	05 591 40 89 001 2017 00044 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante (s)	CARLOS ENRIQUE TABORDA
Demandado (s)	JAIRO ALBERTO Y ANDREA BUILES ORTEGA, PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS
Tema y subtemas	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

Vencido el termino de traslado concedido al curador ad- litem que presenta a las personas desconocidas e indeterminadas, procede el despacho y a fin de continuar con el trámite del asunto de la referencia, a fijar el próximo ***JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 09:30 A.M.***, fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

En la referida audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos-pretensiones, y decreto de pruebas. Así mismo, se realizarán los interrogatorios a las partes.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA YASSÍN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d5fbba8133721264598df156cc30d654737853c9404d473e6a18e8d414285c3**
Documento generado en 24/01/2022 05:17:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica